

FICHA DE FORMACIÓN

Hilo Negro



220

Reproducimos a continuación la primera parte del plan de actividad que fue aprobado en la pasada asamblea general del sindicato.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDAD 2024 (I)

Este año 2024 tiene que servir para consolidar la implantación de nuestra organización, sin que ello suponga renunciar a la expansión tanto en los centros de trabajo en los que ya está implantada la CGT, como en aquellos en los que aún no lo está. Un sostenido incremento de la afiliación, no puede ocultar las deficiencias en la participación en la organización, ya sea en el Secretariado, grupos de trabajo, planos, asambleas, secciones sindicales,.... No olvidemos que sin esta seña de identidad, la participación como base de la democracia directa, no es entendible la CGT.

Estamos convencidas de que la labor desempeñada en la defensa de la clase obrera, bajo el paradigma anarcosindicalista, es la mejor herramienta para seguir luchando contra las desigualdades e injusticias que nos atenazan cada día más. Sin perder el camino, que el faro de la utopía nos indica, de avanzar hacia la transformación radical de la actual sociedad capitalista en una sociedad comunista libertaria.

Este objetivo general se concreta en la actividad sindical y social prevista para 2024 y que se define en las siguientes líneas de actividad, repartidas en áreas de actuación, y sobre las cuales se construye tanto el secretariado permanente como los distintos grupos de trabajo, las secciones sindicales y los demás cauces de participación, indicados en nuestros estatutos, cauces siempre abiertos a toda la militancia.

Organización y Administración

La oficina de información sociolaboral ha demostrado ser uno de los mayores aciertos de nuestro Sindicato de estos últimos años. De hecho, se ha ampliado su horario y ámbito de actuación con su extensión a la comarca de la Bureba, para así llegar a nuestros afiliados y afiliadas de Burgos, Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Briviesca. Apoyando y complementando el servicio jurídico, del que forma parte.

Damos continuidad al servicio de declaraciones de IRPF para las afiliadas que lo necesiten, ya que es otra iniciativa que goza de notable éxito y es demandada anualmente por muchas personas. Si bien, al igual que en el caso de los servicios jurídicos, se exigirá una antigüedad mínima para acceder al servicio de forma gratuita y que para ambos casos se amplía de 6 meses a un año.

Reconociendo el carácter asambleario que define a la CGT como Sindicato y no como una mera declaración de intenciones, se impulsarán todas aquellas iniciativas que fomenten la participación en los comicios que establecen acuerdos y toman decisiones (asambleas y plenos). En este sentido es importante el compromiso de procurar que el Secretariado acuda a las asambleas que se desarrollan en los núcleos comarcales de CGT, para seguir apoyando a las compañeras en la labor de ampliar la presencia de CGT en estos territorios, especialmente en los espacios rurales donde es más necesario, pero también más difícil, acercarse a los centros de trabajo.

Respecto al patrimonio del Sindicato, hay que normalizar la gestión económica, con responsables elegidos en cada comarca, manteniendo la máxima autonomía financiera de ellas, y por ello normalizando la gestión de las cuentas bancarias correspondientes.

Tampoco olvidar el trastorno que nos supondrán las obras de mejora del edificio de Sindicatos de Calera 12. Manteniendo los contactos con el Ministerio y con la empresa contratista para buscar una solución a nuestro realojamiento provisional, pues de lo contrario no permitiremos nuestro cese de actividad en Burgos mientras se ejecutan las obras. Para ello el Secretariado elaborará un plan de actuación para el referido realojamiento y posterior adecuación de nuestro local.

Mantendremos el sistema orgánico basado en las cosecretarías, esto es, cada área de responsabilidad está integrada por dos personas y al menos una de ellas será mujer, puesto que es evidente que ha permitido implantar una igualdad entre sexos real, fomentando la presencia de las mujeres en los espacios de decisión del Sindicato. Pese a ello, sigue siendo preciso fomentar, favorecer e insistir en la participación, también de las mujeres, en el resto de grupos de trabajo del Sindicato.

Ante los posibles problemas de legitimidad en el ámbito Confederal sobre las cosecretarías, la representación del Sindicato en el Comité Territorial de CGT-CyL, lo será por las cosecretarías de la Secretaría General, denominándolas (y a estos efectos única y exclusivamente): Secretaría General (Mujer) y ViceSecretaría General (hombre).

A efectos de la elección de las cosecretarías, mientras los Estatutos del Sindicato incurran en contradicción respecto a las personas no binarias, estas podrán elegir presentarse libremente “en lugar de hombre” o “en lugar de mujer”.

En síntesis, creemos que el gran reto para este año es el de conseguir una participación más numerosa (acorde con nuestros datos de afiliación) y que la militancia se implique más en los asuntos orgánicos.

Comarcas

Entender las actuales asambleas comarcales como germen de la futura constitución de sindicatos únicos en su ámbito territorial. Mientras tanto, las respectivas asambleas elegirán a tres coordinadoras/es (con apoderamiento notarial), mantendrán autonomía financiera respecto a los gastos corrientes mediante un ingreso regular desde el presupuesto general del Sindicato a una cuenta bancaria gestionada directamente y llevarán una contabilidad de ingresos y gastos, de la que darán cuenta anualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Sindicato.

Acción sindical

En línea con lo expuesto en el área anterior, la acción sindical debe construirse también desde la afiliación y la sección sindical, para que pueda escalar a todos los ámbitos del Sindicato. Resulta necesario que los acuerdos y decisiones orgánicas acaben llegando a todas y cada una de nuestras afiliadas, y para ello es clave el sistema de transmisión de información hacia las secciones sindicales, así como de estas hacia el Secretariado para que las delegadas sindicales y unitarias tengan las herramientas necesarias y conozcan las dinámicas del Sindicato. Teniendo conocimiento que las secciones sindicales NO se reúnen de forma regular (salvo contadas excepciones), se implanta un plan de impulso para hacer realidad la necesidad (y obligación estatutaria) de celebrar asambleas de sección sindical (formales o informales) que faciliten la dinámica de cohesión que redundará en una mayor participación y corresponsabilidad.

Una vez implantando parcialmente el programa “acoger para crecer”, para nuevas afiliadas, se intenta si existe compromisos militantes, de completar el proyecto aprobado en el 2022.

Una vez finalizados la mayor parte de procesos de elecciones sindicales, sin descuidar aquellos que seguramente tendrán lugar, es el momento de consolidar lo que tenemos. Y eso solo se logra con compromiso, formación, participación y lucha